

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.10.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : JEREMIAS GONZALEZ HORMAZABAL
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : PASAJE LOS GUINDOS N° 233, VILLA SANTA TERESITA.
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE OCUPACION DE 10 MT2 DE ASFALTO.-

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA DESDE EL MARTES 15 AL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019.-
DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 18:30 HRS

ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL CORTES
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$39.383.-**
Según Boletín de Ingresos N° 523554 de 11.10.2019.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 11 de Octubre de 2019.-



MMM/ilt